

A la Agencia Tributaria de Facenda de A Coruña Xunta de Galicia

Con copia para;
Fiscalía General del Estado
fge.atencionalciudadano@fiscal.es

A la atención del Fiscal Especialista en materia de delitos económicos que corresponda;

https://www.fiscal.es/fiscal/publico/ciudadano/fiscal_especialista/delitos_economicos/contacte/

Y con copia para; A la Fiscalía Provincial de La Coruña.

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, **Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807**, asociación no lucrativa , formada por más de 31.800 personas físicas, empresarios ,profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, con dominio en Internet www.pladesemapesga.com, cuya acta de poder consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia y se acompaña como **documento1** comparece a través del presente escrito y como mejor proceda en derecho DICEN:

Como mejor proceda, presentamos DENUNCIA considerando TODA la documentación adjunta y los relevantes enlaces a páginas de Internet que referencian, entre otras muchas como la edil de Facenda del Concello de A Coruña por el grupo político de A Marea Atlántica y Primera Teniente de Alcalde defraudó al fisco como se acreditará.

Concello de A Coruña Facenda e administración en <http://www.coruna.es/>



Biografía Eugenia Vieito (94 KB)

Hacienda,
tesorería, personal, Sra. D^a. Eugenia
contratación, Vieito Blanco
concesiones e
informática.

HECHOS

Doña. Eugenia Vieto, Edil de Hacienda del Concello de A Coruña y miembro destacado de su grupo político de A Marea Atlántica estafó presuntamente al fisco más de 8.000 euros y a los ciudadanos de A Coruña.

En su declaración de bienes publicada en la web municipal www.coruna.es podemos ver (se adjunta gráfico) en la que afirma ser propietaria de una vivienda cuyo valor catastral es de 23.000 euros, pero mantiene una deuda de 115.000 mil euros de hipoteca sobre la citada vivienda, **que de forma más que casual aparece como dirección (arrendada o cedida) registral del**

grupo político de A Marea Atlántica sita en la Calle Juan Castro Mosquera 26-1º-Dcha. C.P 15.005 de A Coruña...

!!! Quien alguien más versados que nosotros lo explique !!!, entendemos como de **FRAUDE Y MALVERSACIÓN INTENCIONADA Y PREMEDITADA** las actividades de la Concejal de Hacienda del Concello de A Coruña y en base a ello no puede representarnos en el Concello de A Coruña.

Cuando se trata de segundas transmisiones -venta entre particulares, del banco a un particular, por poner dos ejemplos-, el impuesto a pagar es el de transmisiones patrimoniales (ITP), que varía entre comunidades pero que oscila entre el 7% y el 8%.

Este '**piso chollo de Doña Eugenia Vieto de unos 80 metros cuadrados en el centro de A Coruña CON UN VALOR CATASTRAL DE 23.500 EUROS, CUANDO LOS COLINDANTES TIENEN UN VALOR CATASTRAL QUE DUPLICA EL DE LA SRA VIEITO**' estarían sujeto al ITP, impuesto que se aplica al precio de compraventa del inmueble Y QUE CONOZCAMOS LA Sra Eugenia Vieto no ha hecho nada por actualizar el valor catastral del mismo.

La Sra Vieto como Edil de Facenda sabe que cuanto menor es dicho precio, menores son los impuestos que paga el comprador, (ella misma).

Obviamente, no es lo mismo pagar un 7% sobre 23.500 euros que sobre 115.000, dejando en el propio bolsillo más de 8.000 euros correspondientes al 8% de la diferencia entre el valor catastral y la hipoteca a falta de conocer en mayor profundidad los datos de la transacción, se aporta como documento gráfico visual "declaraciondebienesEugeniaVieito" donde constan los hechos denunciados.



De ahí la importancia de que el comprador, antes de escriturar o aportar cualquier señal para reservar este 'piso chollo' haya, comprobado que el precio de venta no fuese inferior al valor que dicho inmueble tiene para Hacienda ya que, de serlo, le será reclamada la diferencia en concepto de impuestos e intereses.

Por lo tanto, esta acreditado la **ALEVOSIA** en el proceder de la Sra Vieto.

Pladesemapesga denuncia que según el artículo 1.1 del Real Decreto Legislativo 1/1993 de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPyAJD), cita textualmente que "La base imponible está constituida por el valor real del bien transmitido o del derecho que se constituya o ceda.", esto significa que hay que liquidar el impuesto sobre el VALOR REAL de la operación, definición lógica se equipara con el VALOR DE MERCADO.

El ITP y AJD, a diferencia del Impuesto sobre el Valor añadido que se liquida sobre el VALOR DE COMPRAVENTA, se ha de liquidar sobre el VALOR REAL.

Por tanto, ante las evidencias no es difícil deducir a la vista de los hechos documentados que la Sra Eugenia Vieito ha defraudado al fisco y al mismo Concello de A Coruña y por tanto a los contribuyentes.

Todo lo cual se SOLICITA

Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y tenga por hechas las manifestaciones, y hecha PETICIÓN DE DENUNCIA por infracción a las Normativas y que obran en el mismo y por recibida la comunicación que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas | «BOE» núm. 236, de 02/10/2015 y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Vigente hasta el 02 de Octubre de 2016) sobre Registros de documentos e Información al ciudadano, solicitud esta hecha en el plazo estipulado y a los efectos oportunos, se nos notifique, como por parte interesada.

En A Coruña a fecha del sello del registro

[La Guardia Civil presenta la nueva herramienta "eGarante ...](#)

<https://www.guardiacivil.es/en/prensa/noticias/4981.html>

10 jul. 2014 - Con la colaboración de la empresa "eGarante", se ha integrado una herramienta técnica que permite acreditar la existencia de un contenido

En A Coruña.

Presidente;

Fdo.: Miguel Ángel Delgado González
Pladesemapesga



Otrosi digo primero.

Se adjuntan documentos nombrados como sigue.

1.- Documento1, gráfico acreditando la declaración de la Sra Eugenio Vieto en el que constan las cantidades de los hechos denunciados.

2.- Documento2 acreditativo de la solicitud al Alcalde de A Coruña Sr Xulio Ferreiro aclarando o desmentiendo el contenido de esta denuncia, sin respuesta.

"peticiondeaclaraconesodesmentidosaxulioferreiro"

3.- Documento3 de Egarante acreditando el envío y recepción de 1 misiva al Concello de A Coruña.

3.- Documento4 copia denuncia Juzgado de A Coruña relacionado con las actividades de A Maréa Atlántica en la vivienda propiedad de Eugenia Vieito y objeto de esta denuncia.

OTROSI DIGO DOS: Que interesa al derecho de la denuncia la aplicación del artículo 231 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, manifestando su voluntad de cumplir los requisitos exigibles por la Ley.

Acerca de: PLADESEMPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 31.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com . La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia es una asociación joven que ha conseguido mucho: imagina lo difícil que es entrar en la escena política para defender el sector marítimo y pesquero sin el apoyo económico necesario ni el soporte de los medios de comunicación. Necesitamos tu ayuda para seguir creciendo. Pladesemapesga es una asociación sin ánimo de lucro ciudadana y libre. Ayúdanos a seguir llevando las reivindicaciones que compartimos a la calle y a las instituciones democráticas, transmitiendo nuestras noticias a través de las redes sociales y boca a boca en tu entorno más cercano. ¡Muchas gracias por tu apoyo!